

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA  
ILLESCAS VELA S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de Marzo del año dos mil dieciseis, siendo las quince horas, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la ciudad de Quito, Av. Amazonas N42-25 e Isla Tortuga, se reúnen los accionistas señores:

ILLESCAS SANCHEZ FERNANDO GUSTAVO, propietario de ochocientas acciones (800) de (US \$ 1,00) un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

En razón de que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, y siendo el único accionista de la misma, el accionista resuelve constituirse en Junta General, con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación del informe de Gerente de 2015.
- 2.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados cortados al 31 de diciembre de 2015.
- 3.- Destino de las utilidades.

Preside la sesión la Señora Vela Chávez Jenny Patricia y actúa como Secretario el Señor Fernando Gustavo Illescas Sánchez en su calidad de Gerente, de acuerdo con los Estatutos de la Compañía.

**1.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE.-**

Por Secretaria se da lectura al informe presentado por el Gerente de la Compañía, no existiendo observaciones, se aprueba el informe por unanimidad, otorgando un voto de aplauso al señor Gerente por la labor cumplida en el ejercicio económico de 2015.

**2.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.-**

El señor Gerente procede a efectuar un análisis pormenorizado de las cuentas de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 2015.

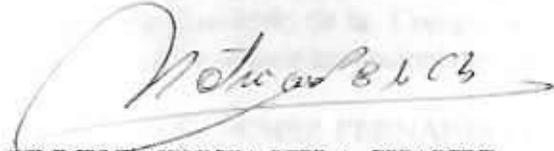
Los accionistas en forma unánime resuelven aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2015.

### 3.- DESTINO DE LAS UTILIDADES.-

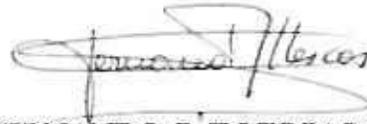
Se resuelve aprobar que la utilidad líquida a disposición de los accionistas, previa la deducción de la reserva legal, se destine a distribuir a los accionistas en función a su porcentaje en el capital social de la compañía.

A continuación se concede un receso para la redacción del acta; reinstalada la sesión se lee el acta, se la aprueba sin modificaciones y la suscriben todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, ratificando todas las resoluciones adoptadas.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas.



JENNY PATRICIA VELA CHAVEZ  
PRESIDENTE



FERNANDO G. ILLESCAS SANCHEZ  
GERENTE- SECRETARIO - ACCIONISTA